



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

SUBSECRETARIA

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de órdenes del teniente general, de cuartel en esta corte, D. Francisco Fernández Bernal, al capitán de Infantería D. Guillermo Wesolosky Revuelta, que desempeñaba el cargo de ayudante de campo de dicho general en su anterior situación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Gobernador militar de Ceuta y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del general de brigada, con destino en el Cuarto militar de S. M., D. Vicente de Ríos Careaga, al capitán de caballería D. Carlos Muñoz Páges, que se encuentra en situación de excedente en esta región, sirviendo en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Jefe del Cuarto militar de Su Majestad, Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Estado Mayor, destinado á la primera brigada de la 13.ª división, D. Francisco Gueriguat y Vila, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de reemplazo, con residencia en esta región, con arreglo á la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores General del séptimo Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente general D. Francisco Fernández Bernal, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte, en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de división D. Francisco Obregón de los Ríos, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Sevilla, en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

COMISIONES

Excmo. Sr.: El personal de jefes y oficiales que forma la Comisión de estudios y experiencias del material de Administración Militar lleva, en su mayoría, bastantes años en el ejercicio de su cometido, á la vez que en los de plantilla que conjuntamente desempeña, no siendo justo que con carácter de permanencia se vincule á determinados individuos un exceso de trabajo, ni convenientemente para el servicio, esta permanencia que priva á los demás jefes y oficiales de Administración Militar (especialmente á los que con inventos, obras profesionales, viajes al extranjero y seguida práctica en los establecimientos y servicios técnicos del Cuerpo, están en condiciones de desarrollar iniciativas y aportar ideas nuevas) de los medios de estudio y experimentación que la Comisión puede ofrecerles.

Por estas consideraciones y teniendo en cuenta lo reducida de personal que ha quedado la Comisión, así como la conveniencia de ampliar sus cometidos, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede disuelta, constituyéndose en su lugar una Comisión de estudios y experiencias del material y servicios administrativos, la cual, bajo la presidencia del Director del Establecimiento Central de Administración Militar, se compondrá por el pronto, con el comisario de guerra de primera clase D. Ramón de Bríngas y Azpilcueta, el de segunda D. Cayetano Termens de la Riva, los oficiales primeros D. Salvador García Dacarrete y D. José Blesa y Larra y el segundo D. Bernardo Galán y de Rojas, sin perjuicio de continuar en los destinos que actualmente sirven.

Es asimismo la voluntad de S. M., que para lo sucesivo los relevos y nombramientos del personal de la Comisión, como dependencia que es del Estado Mayor Central, se hagan mediante real orden, por este Centro, el cual queda encargado de reglamentar el nuevo servicio y resolver las incidencias del mismo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el coronel de Ingenieros D. Sebastián Kindelán y Sánchez Griñán, en súplica de que no sean nombrados comandantes principales de Ingenieros de Cuerpo de ejército los más antiguos de su escala, por los perjuicios que á éstos ocasiona el cambio de destino que trae consigo, y que tales destinos sean desempeñados por quien corresponda por sucesión de mando, tomando en cuenta las prescripciones de la ley adicional á la constitutiva del Ejército, y teniendo asimismo en consideración que el real decreto de 10 de abril de 1901, que establece se nombren estos comandantes principales, marca de un modo expreso que sus prescripciones se aplicarán en tanto haya coroneles excedentes en el citado Cuerpo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que en vacantes, ausencias ó enfermedades del Comandante general de Ingenieros de un Cuerpo de ejército, le substituye el coronel del Cuerpo á quien por sucesión de mando corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor...

ESCUELAS PRACTICAS

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación á la real orden circular fecha 20 del actual (D. O. núm. 63), Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la cantidad de 157.640 pesetas destinadas para Escuelas prácticas de las tropas de Ingenieros, se considere aumentada en 2.000 con aplicación á la compañía de Telégrafos del 5.º regimiento mixto, considerando rebajada en esta última cantidad la partida de 830.000 pesetas dedicada á «grandes maniobras», según se consignaba en la real orden circular de 5 del corriente (D. O. número 51).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor...

VIAJES DE INSTRUCCIÓN AL EXTRANJERO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que quede sin efecto el destino que figuraba en la real orden de 15 del actual (D. O. núm. 57), del capitán de Infantería D. Gonzalo Berard Laireau, para formar parte de la comisión «Prácticas en regimientos» de los «Viajes de instrucción al extranjero», nombrando en su lugar al del mismo empleo y arma D. Antonio Tovar Alvarez, ayudante de órdenes del General jefe de la Sección de Infantería de este Ministerio; debiendo marchar á desempeñar su comisión, con la anticipación necesaria, para encontrarse en Berlín el día 6 del próximo mes de abril.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor...

SECCIÓN DE INFANTERÍA

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor...

Relación que se cita

Coroneles

D. Higinio Mancebo Amieyro, excedente en la segunda región, á juez instructor de causas de la misma.

- D. Policarpo Díaz Capilla Albarni, ascendido, del regimiento Asturias núm. 31, á vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Cuenca.
- ▷ Pablo Mas Gelabert, ascendido, del regimiento Almansa núm. 18, á situación de excedente en la cuarta región.
 - ▷ Luis Figueroa Valdés, ascendido, del regimiento de Ceuta, á situación de excedente en dicha plaza.
 - ▷ Julián Huidobro Infante, ascendido, de la Zona de Teruel núm. 26; á situación de excedente en la primera región.
 - ▷ Manuel Tejerizo Cavero, excedente en la primera región, á comandante militar de la isla de La Palma.

Tenientes coroneles

- D. José Climent Ferrer, ascendido, del batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15, al regimiento Almansa núm. 18.
- ▷ Segundo Pardo Pardo, de la Caja de recluta de Ferrol núm. 107, al regimiento Zamora núm. 8.
 - ▷ Vicente Aymerich Biesso, ascendido, del regimiento Murcia núm. 37, á la Zona de Orense núm. 52.
 - ▷ José Gomila Siguier, ascendido, del regimiento Mallorca núm. 13, á la Zona de Teruel núm. 26.
 - ▷ Francisco Montoya Rodríguez, del regimiento Zamora núm. 8, á la Caja de recluta del Ferrol número 107.
 - ▷ José García Domínguez, ascendido, secretario del Gobierno militar de San Sebastián, á situación de excedente en la sexta región.
 - ▷ José Miralles Ortells, ascendido, del batallón segunda reserva de Valverde del Camino núm. 26, á situación de excedente en la segunda región.
 - ▷ José Baldrich Chocano, ascendido, excedente en la primera región, continúa en la misma en igual situación.
 - ▷ Ramón Salat Saurina, ascendido, del batallón segunda reserva de Manresa núm. 66, á situación de excedente en la cuarta región.
 - ▷ Francisco Ibáñez Aranda, que cesa de ayudante del general D. Vicente Martitegui, á situación de excedente en la primera región.
 - ▷ Joaquín Sanz Ramos, de la Caja de recluta de Getafe núm. 4, á la Zona de Getafe núm. 2.
 - ▷ Gabriel Yepes Carnicer, de la Zona de Getafe número 2, á la Caja de recluta de Getafe núm. 4.
 - ▷ Celestino Gomara León, de la Caja de recluta de Astorga núm. 93, á la de Teruel núm. 59.
 - ▷ Antonio Escandell Pujol, del batallón de Ibiza, á situación de excedente en la cuarta región.

Comandantes

- D. Nicomedes Puig Arbilde, excedente en la primera región, á la Caja de recluta de Manresa núm. 66.
- ▷ José Yusón Noguerol, del batallón de segunda reserva de Husca núm. 77, á la Caja de recluta de Ciudad Rodrigo núm. 99.
 - ▷ Manuel Sánchez Sánchez, de la Caja de recluta de Olot núm. 71, á la de Gerona núm. 70.
 - ▷ Darío Valiña Valiña, excedente en la cuarta región, á la Caja de recluta de Olot núm. 71.
 - ▷ Román Hernández de Lorenzo García, excedente en la quinta región, al batallón segunda reserva de Barbastro núm. 78.
 - ▷ Agustín Durán Basaga, ascendido, del batallón segunda reserva de Plasencia núm. 16, al de Valverde del Camino núm. 26.
 - ▷ Primo García Aguado, ascendido, del regimiento de América núm. 14, á situación de excedente en la quinta región.
 - ▷ Elías Marcó Casiano, ascendido, del batallón de se-

gunda reserva de Villafranca del Panadés núm. 67, á situación de excedente en la cuarta región.

- D. Angel Sequera López, ascendido, del batallón de segunda reserva de Valverde del Camino núm. 26, á situación de excedente en la segunda región.
- ▷ Joaquín Arias Cebreiro, ascendido, de la Caja de recluta de Guádxix núm. 34, á situación de excedente en la segunda región.
 - ▷ Manuel González Simancas, ascendido, del batallón de segunda reserva de Hellín núm. 56, á situación de excedente en la primera región.
 - ▷ Nemesio López Boudier, ascendido, del regimiento de Andalucía núm. 52, á situación de excedente en la segunda región.
 - ▷ Antonio Ramírez León, ascendido, de la Caja de recluta de Lérida núm. 68, á situación de excedente en la tercera región.
 - ▷ Manuel Fidalgo Mezquita, ascendido, del regimiento de Cuenca núm. 27, á situación de excedente en la sexta región.
 - ▷ Manuel Borrás Vega, ascendido, del regimiento de Vergara núm. 57, al batallón segunda reserva de Huesca núm. 77.
 - ▷ Pascual Cid Montes, ascendido, de la Caja de recluta de Mondoñedo núm. 112, á situación de excedente en la séptima región.
 - ▷ Eusebio Guallar Llanas, ascendido, del batallón de segunda reserva de Zaragoza núm. 75, á situación de excedente en la quinta región.
 - ▷ Celestino López Ruiz, ascendido, del batallón cazadores de Chiclana núm. 17, á situación de excedente en la segunda región.
 - ▷ Ignacio Jurado Tort, ascendido, de reemplazo por enfermo en la cuarta región, continúa en dicha situación.
 - ▷ Cándido Hernández Rodríguez, ascendido, de reemplazo por enfermo en la primera región, á la misma en dicha situación.
 - ▷ Miguel Isidoro García, ascendido, del regimiento de Luchana núm. 28, á situación de excedente en la segunda región.
 - ▷ Juan Tous Pujol, del regimiento de Mahón, á situación de excedente en Baleares.
 - ▷ Sebastián Pelayo Gómis, de la caja de recluta de Gerona núm. 70, á situación de excedente en la cuarta región.
 - ▷ Evaristo Pérez de Castro y Villalain, del batallón de segunda reserva de León núm. 92, al de Balaguer núm. 69.
 - ▷ Antonio Cavanna Sanz, de la Caja de recluta de Tortosa núm. 73, al batallón segunda reserva de León núm. 92.
 - ▷ José Sacanelles Ruano, oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Huelva, al regimiento de Aragón núm. 21.

Capitanes

- D. Adolfo Felipe Báez, del batallón segunda reserva de Gijón núm. 102, al regimiento de Andalucía núm. 52.
- ▷ Santiago González Mümüé, del batallón de segunda reserva de Villafranca del Panadés núm. 67, al regimiento de Luchana núm. 28.
 - ▷ Ramón Reviso Pérez, ascendido, del regimiento de Alcántara núm. 53, al de la Constitución núm. 29.
 - ▷ José del Río Jorge, del batallón segunda reserva de Santiago núm. 105, al regimiento de Zaragoza núm. 12.
 - ▷ Félix Prat Delcourt, del batallón de segunda reserva de Montoro núm. 24, al regimiento de Castilla número 16.

- D. Juan Marcos Borrego, auxiliar de la Secretaría de la Subinspección de la sexta región, al regimiento de San Marcial núm. 44.
- Manuel García Jurjo, del regimiento Isabel la Católica núm. 54, al de la Constitución núm. 29.
 - Francisco Salinas Caballero, ascendido, del regimiento Cantabria núm. 39, al mismo.
 - Emilio Iturriaga Latímez, del batallón segunda reserva de Granada núm. 33, al regimiento de Córdoba núm. 10.
 - Vicente Val Llorente, ascendido, del regimiento de Gerona núm. 22, á la Zona de Betanzos núm. 51.
 - Tirso Echeandía Gal, de la Caja de recluta de San Sebastián núm. 85, á la Zona de San Sebastián, 39.
 - Rafael Moreno de Guerra Alonso, del batallón de segunda reserva de Huéscal-Overa núm. 40, á la Caja de recluta de Motril núm. 35.
 - José Valbuena Tordera, ascendido, del regimiento de Asia núm. 55, á la Caja de recluta de Olot, 71.
 - Juan Velázquez Gil de Arana, de la Caja de recluta de Alcoy núm. 49, á la de Pamplona núm. 79.
 - Fernando Rich Font, de la Zona de San Sebastián, núm. 39, á la Caja de recluta de San Sebastián número 85.
 - Ezequiel Rodríguez Velasco, de la Caja de recluta de Granada núm. 33, á la de Guadix núm. 34.
 - Estanislao Gómez Landero, de la Caja de recluta de Guadix núm. 34, á la de Granada núm. 33.
 - Jacobo Ledo Martínez, del regimiento Cantabria número 39, al batallón segunda reserva de Ronda número 88.
 - Fernando Martí Vidal, ascendido, profesor de la Academia de Infantería, al batallón segunda reserva de Cieza núm. 54.
 - Eduardo Lamuela Lazpiur, del regimiento Cuenca núm. 27, al batallón segunda de reserva de Vitoria núm. 84.
 - José Quixano Leizaur, del batallón segunda reserva de Manresa núm. 66, al de Infiesto núm. 101, y en comisión á la liquidadora de Cuerpos disueltos de Filipinas.
 - Fructuoso Arias Camisón Naranjo, del regimiento Zaragoza núm. 12, al batallón segunda reserva de Mondoñedo núm. 112.
 - Tomás Sánchez Miera, del batallón de segunda reserva de San Sebastián núm. 85, al de Villafranca del Panadés núm. 67.
 - Emilio Sáenz de Tejada Saracho, del batallón segunda reserva de Córdoba núm. 22, al de Plasencia núm. 16.
 - Alfredo Alvarez Crespo, ascendido, del regimiento de Burgos núm. 36, al batallón de segunda reserva de León núm. 92.
 - José Laguna Pardo, del batallón de segunda reserva de Guadalajara núm. 17, al de Allariz núm. 109, y en comisión á la liquidadora de Cuerpos disueltos de la Península.
 - Cayetano Enríquez Villanueva, del batallón de segunda reserva de Alicante núm. 48, al de Talavera número 7.
 - José Marina Melgar, del batallón de segunda reserva de Albacete núm. 55, y en comisión en la Inspección general de las liquidadoras del Ejército, al de Olot núm. 71, continuando en dicha Comisión.
 - Francisco Sánchez Lucas, del batallón de segunda reserva de Olot núm. 71, y en comisión en la liquidadora de Cuerpos disueltos de la Península, al de Albacete núm. 55.
 - Andrés Piña Rodríguez, ascendido, del regimiento Melilla, al batallón de segunda reserva de Huéscal Overa núm. 40.
 - Benito Canella Fernández, ascendido, del regimiento Reina núm. 2, al batallón de segunda reserva de Córdoba núm. 22.
- D. Pedro Bermejo Sánchez Caro, de la Caja de recluta de Pamplona núm. 79, al batallón de segunda reserva de Cuenca núm. 57.
- Enrique Ruiz Vidondo, del regimiento Córdoba número 10, al batallón de segunda reserva de Granada núm 33.
 - Pablo Villaoz Bolaños, ascendido, del batallón Cazadores de Mérida núm. 13, á situación de excedente en la cuarta región.
 - Ricardo Pueyo González, ascendido, del batallón Cazadores de Barcelona núm. 3, al mismo.
 - Athenógenes Sánchez Galiana, de la Caja de recluta de La Estrada núm. 1 15, al batallón de segunda reserva de San Sebastián núm. 85.
 - Luis Varela Sáez, del batallón segunda reserva de Pontevedra núm. 114, al regimiento de Isabel la Católica núm. 54.
 - César Español Núñez, de la Caja de recluta de León núm. 92, á la Zona de la Coruña núm. 50.
 - Enrique Rubio Fontcuberta, de la Caja de recluta de Pamplona núm. 79, al batallón de segunda reserva de Manresa núm. 66.
 - Luis Rodríguez Ponce de León, de la Zona de Gerona núm. 31, al batallón segunda reserva de Montoro núm. 24.
 - Abelardo Vera Valdés, ascendido, del regimiento Gerona núm. 22, al de La Lealtad núm. 30.
 - Juan García de Diego, ascendido, del regimiento Vergara núm. 57, á la Caja de recluta de Balaguer núm. 69.
 - Gonzalo Berart Laireau, del batallón de segunda reserva de Astorga núm. 93, á la Caja de recluta de Teruel núm. 59.
 - Antonio Martín Delgado, ascendido, del regimiento Pavía núm. 48, á la Caja de recluta de Huelva núm. 25.
 - José Lozano Dema, ascendido, del batallón Fuerteventura, á la Caja de recluta de Zafra núm. 13.
 - Enrique Arjona Arjona, ascendido, del batallón Cazadores de Segorbe núm. 12, al batallón de segunda reserva de Ubeda núm. 31.
 - Mariano Pérez Cabrero y del Alcázar, del batallón segunda reserva de Badajoz núm. 12, y en comisión en la liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, al de Miranda número 83, continuando en dicha comisión.
 - Eduardo Galve Manera, ascendido, del regimiento Pavía núm. 48, al batallón segunda reserva de Valverde del Camino núm. 26.
 - Fernando García Navarro y Ferrer, ascendido, del batallón Cazadores de Llerena núm. 11, al de segunda reserva de Burgos núm. 82.
 - Juan Celma Mayáns, ascendido, del regimiento León núm. 38, al batallón segunda reserva de Badajoz núm. 12.
 - José López Taboada, ascendido, del regimiento Orotava, á situación de excedente en Canarias.
 - Antonio Tomás Luque, del batallón segunda reserva de Burgos núm. 82, al de Guadix núm. 34.
 - Antonio Crespo Vargas, de la Caja de recluta de Cieza núm. 54, al regimiento Princesa núm. 4.
 - Juan Pruna Fernández, de la Caja de recluta de Cuenca núm. 57, á la de Betanzos núm. 106.
 - Enrique Oliver Pareja, del regimiento Princesa número 4, á la Caja de recluta de Cieza núm. 54.
 - Julián Serrano Orive, del batallón de segunda reserva de Ciudad Rodrigo núm. 99, á la Caja de recluta de Cuenca núm. 57.
 - Eladio Valverde Quintana, de la Caja de recluta de

Albacete núm. 55, al batallón segunda reserva de Guadalajara núm. 17.

- D. Lorenzo Cabrera Mackintosh, del batallón de segunda reserva de Santander núm. 88, al de Alicante número 48.
- » Salvador Ferrando Orts, del batallón de segunda reserva de Huércal-Overa núm. 40, al regimiento Toledo núm. 35.
 - » Felipe Sánchez Carrillo, de la Caja de recluta de Santander núm. 88, al regimiento Valencia núm. 23.
 - » Miguel Bustamente Hoyos, del regimiento Valencia núm. 23, á la Caja de recluta de Santander número 88.
 - » Manuel Casamayor López, del batallón segunda reserva de Málaga núm. 36, á la Caja de recluta de Antequera núm. 37.
 - » Rafael González Danza, de la Caja de recluta de Antequera núm. 37, al batallón segunda reserva de Málaga núm. 36.
 - » Antonio García Vieitez, de la Caja de recluta de León núm. 92, al batallón segunda reserva de Játiva núm. 44.

Primeros tenientes

- D. Manuel Soriano Fernández, del regimiento Almansa núm. 18, al de Vizcaya núm. 51.
- » Manuel Martín Prat, del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, al regimiento de la Reina núm. 2.
 - » Manuel Fernández Guinea, del regimiento de Gerona núm. 22, al de Melilla.
 - » Juan Jiménez Ortoneda, del regimiento de Melilla, al de Extremadura núm. 15.
 - » José Magaña Marín, del regimiento Melilla, al de Galicia núm. 19.
 - » Eleuterio Peña Rodríguez, del regimiento de Melilla al de Bailén núm. 24.
 - » Luis Mérida Labaig, del regimiento de Andalucía núm. 52, al de Valencia núm. 23.
 - » Julián Mogín González, del regimiento de Zaragoza núm. 12, á segundo ayudante de plaza de la Coruña.
 - » Angel Zabaleta Alchurra, del regimiento Garellano núm. 43, al de Sicilia núm. 7.
 - » Alberto Ferrer Valdivielso, del regimiento de Guía, al de Las Palmas.
 - » Pompeyo Galindo Lladó, del regimiento Sicilia número 7, al de Las Palmas.
 - » Jaime Soler Obrador, supernumerario sin sueldo en Baleares, al regimiento de Palma.
 - » José Atienza Fernández, de reemplazo en la segunda región, al regimiento Soria núm. 9.
 - » Alfredo Fernández Huerto, del regimiento Burgos núm. 36, al del Príncipe núm. 3.
 - » Francisco González Guerri, del regimiento Tetuán núm. 45, al de Alcántara núm. 58.
 - » Rafael Díaz del Castillo y Gómez del Pino, del regimiento Tetuán núm. 45, al de Gravelinas núm. 41.
 - » Francisco Cabezas de Herrera, del batallón Cazadores de Llerena núm. 11, al regimiento de Asturias número 31.
 - » José Deus Alonso, del batallón Cazadores de Segorbe núm. 12, al de Estella núm. 14.
 - » Manuel Rodríguez Castro, del regimiento Luchana núm. 28, al de Isabel la Católica núm. 54.
 - » Antonio Vega Montes de Oca, del regimiento San Quintín núm. 47, al de Pavía núm. 48.
 - » José Duarte Iturzaeta, del regimiento San Quintín núm. 47, al de Sicilia núm. 7.
 - » Vicente Ferrando Causarás, del regimiento Vizcaya núm. 51, al de Mallorca núm. 13.
 - » Ricardo Orús Vidal, del batallón Cazadores de Estella núm. 14, al regimiento de Guía.

- D. Francisco Hernández de León Otero, del batallón Cazadores de La Palma, al regimiento de Guía.
- » Angel Betancourt Zequeira, del regimiento de Murcia núm. 37, al de Zaragoza núm. 12.
 - » Francisco Egaña O'Lawlor, del regimiento Constitución núm. 29, al de Andalucía núm. 52.
 - » Anastasio García Espinosa, del regimiento Cuenca núm. 27, al de Bailén núm. 24.
 - » Tomás Alonso Mediavilla, del regimiento Gravelinas núm. 41, al de Alcántara núm. 58.
 - » Alfredo Gallego Ibáñez, del regimiento de la Princesa núm. 4, al batallón Cazadores de Mérida núm. 13.
 - » José Mira y Mira, del regimiento San Quintín número 47, al de la Princesa núm. 4.
 - » José Casaus Beola, del batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8, al regimiento de Asia núm. 55.

Segundo teniente

- D. Federico del Alcázar Arenas, del batallón Cazadores de Barcelona núm. 3, al regimiento Borbón número 17.

Madrid 28 de marzo de 1906.

OROZCO.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Infantería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, pasan á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El general encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor...

Relación que se cita

Capitanos

- D. Marcelino Gutiérrez Suárez, ascendido del batallón de segunda reserva de Cáceres núm. 15, á la Zona de Cáceres núm. 8, en situación de reserva.
- » Antonio Bellido Barrientos, ascendido, del batallón de segunda reserva de Zafra núm. 13, á la Zona de Badajoz número 7, en situación de reserva.
 - » Félix Ruiz Martínez, ascendido, del regimiento San Marcial núm. 44, á la Zona de Burgos núm. 37, en situación de reserva.
 - » Luis Casesnoves Ramos, ascendido, de la Zona de Valencia núm. 19, á la misma, en situación de reserva.
 - » Policarpo Peces Domínguez, ascendido, del batallón segunda reserva de Madrid núm. 2, á la Zona, de Madrid núm. 1, en situación de reserva.
 - » Juan Romero Mérida, ascendido, de la Zona de Valladolid núm. 45, á la misma, en situación de reserva.
 - » Lorenzo Linazaoro Rodríguez, ascendido, de la Zona de Valladolid núm. 45, á la misma, en situación de reserva.
 - » José Castro Luque, de la Zona de Málaga núm. 17, á la de Córdoba núm. 12, en situación de reserva (voluntario).
 - » Tomás Egea Amor, de la Zona de Soria núm. 42, á la de Madrid núm. 1, en situación de reserva (voluntario).

Primeros tenientes

- D. Manuel Barraehina Bas, del regimiento Luchana número 28, al de Mallorca núm. 13,

- D. Constancio Rubio García, del regimiento San Marcial número 44, al de Guipúzcoa número 53.
- » José Serrano Fontecha, del regimiento Vizcaya número 51, al de Borbón número 17.
 - » Antonio Torres Guerrero, del regimiento Andalucía número 52, al de Isabel II número 32.
 - » Eugenio Andrés Jiménez, del batallón segunda reserva de Lorca número 53, á la Caja de recluta de Lorca número 53.
 - » Feliciano Rodríguez Fernández, del batallón de segunda reserva de San Sebastián número 85, á la Zona de San Sebastián número 39.
 - » Lucas Sáenz de Ojer Gastaminza, de la Zona de San Sebastián número 39, al batallón de segunda reserva de San Sebastián número 85.
 - » José Sánchez Macías, del batallón de segunda reserva de Ubeda número 31, al regimiento de Melilla.
 - [» Ramón Babot Vidal, del batallón segunda reserva de Zaragoza número 75, al regimiento de Melilla.
 - » Benito Fernández San Mamed Astray, del regimiento de Zaragoza número 12, al de la Lealtad número 30.
 - » Guillermo González Herrera, del regimiento San Marcial número 44, al del Príncipe número 3.
 - » Carlos Cuervo Valdés, del regimiento San Marcial número 44, al del Príncipe número 3.
 - » Miguel Artalejo Ortega, del regimiento Andalucía número 52, al de Isabel II número 32.
 - » Ricardo Ortiz López, del regimiento Zaragoza número 12, al de Zamora número 8.
 - » José Álvarez Cid, de la Zona de Madrid número 1, al batallón de segunda reserva de Madrid número 1.
 - » Manuel Espinosa Avellaneda, del regimiento Asturias número 31, al batallón de Cazadores de Llerena número 11.
 - » Emilio Tormos Pelegrín, del regimiento Navarra número 25, al de Gerona número 22.
 - » Manuel Lorenzo Souto, del regimiento San Fernando número 11, al de Isabel la Católica número 54.
 - » Modesto Sánchez Pérez, del batallón de segunda reserva de Almería número 39, á la Caja de recluta de Granada número 33.
 - » José Berredicto Guallart, ayudante de plaza de Tarifa, al batallón de segunda reserva de Getafe número 4.
 - » Hdefonso Pugdengola Ponce de León, de la caja de recluta de Getafe número 4, á 2.º ayudante de plaza de Tarifa.
 - » Fernando Moreno López de Lara, del regimiento Constitución número 29, al de Andalucía número 52.
 - » Anselmo Jiménez Sánchez, del regimiento Luchana número 28, al de Tetuán número 45.
 - » José Pérez Martínez, del regimiento de la Lealtad número 30, al del Príncipe número 3.
 - » Eladio Mendoza Meseguer, del regimiento Vizcaya número 51, al de Sevilla número 33.
 - » Gregorio Torres Cabarga, de la Zona de Madrid número 1, á la Caja de recluta de Getafe número 4.
 - » Adolfo Flores Vallés, del regimiento San Marcial número 44, al del Príncipe número 3.
 - » Emilio Tejido Jimeno, del regimiento Asia número 55, al batallón Cazadores de Estella número 14.

Madrid 28 de marzo de 1906.

Orozco

LICENCIAS

Excmo Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 20 del mes actual, promovida por el capi-

tán de Infantería D. Enrique Jiménez Porras, ayudante de campo del General D. Miguel de Imaz, en solicitud de un mes de licencia para evacuar asuntos propios en París (Francia), Berlín, Hamburgo y Frankfurt (Alemania) y Londres (Inglaterra), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio último (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 27 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,

ENRIQUE DE OROZCO

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería, del batallón segunda reserva de Oviado número 100, D. Alvaro Arias de la Torre, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 del presente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Marcelina García Melero, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. núm. 28).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,

ENRIQUE DE OROZCO

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á los jefes y oficiales de Infantería, comprendidos en la misma, que comienza con el teniente coronel D. Federico Gastalber Montenegro y termina con el capitán D. Antonio Iglesias Lareu; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes, sean dados de baja en el arma á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho

ENRIQUE DE OROZCO

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Puntos para donde se les concede el retiro.	
			Pueblo	Provincia
D. Federico Gastalber Montenegro	T. coronel	Colegio de huérfanos de la Guerra	Madrid	Madrid.
> Feliciano Orgaz Sánchez	Comandante	Excedente 1.ª región	Idem	Idem.
> Juan Azorín Martínez	Capitán	Caja recluta de Ojeza, 54.	Ojeza	Murcia.
> Benito Alvarez Ferrez	Otro	Idem de Allariz, 109.	Vigo	Pontevedra.
> Juan Belmonte Montegudo	Otro (E. R.)	Idem de Toledo, 3	Toledo	Idem.
> Angel Novoa Rodríguez	Otro	Idem de Manresa, 66	Manresa	Barcelona.
> José Silvestre Barberá	Otro (E. R.)	Idem de Alicante, 22	Alcoy	Alicante.
> Antonio Iglesias Lerén	Otro	Reg. Burgos, 36	León	León.

Madrid 28 de marzo de 1906

Orozco

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Málaga, al maestro armero de primera del regimiento Infantería de Borbón núm. 17, D. Francisco Ortíz Piquer, por haber cumplido la edad para obtenerla; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes, sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,

ENRIQUE DE OROZCO

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.), con destino en el regimiento de Asia núm. 55, D. Francisco Martí Costa, en súplica de que se le conceda el retiro para Barcelona, con los beneficios de la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26), puesta en vigor durante el plazo de un mes por la de 28 de enero último (C. L. número 19), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien disponer que dicho oficial sea baja en el arma á que pertenece, por fin del corriente mes, concediéndole el retiro para Barcelona, con el haber mensual de 146'25 pesetas, abonables por la cuarta región desde 1.º de abril próximo venidero, con arreglo á la citada ley de 8 de enero de 1902, hasta cumplir la edad de 60 años que pasará á figurar en las nóminas de clases pasivas; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M., que quede sin efecto el empleo de primer teniente de la escala de reserva que se le confirió por real orden de 28 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 46), por acogerse á los beneficios de la referida ley de 28 de enero último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,

ENRIQUE DE OROZCO

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.), con destino en la zona de reclutamiento de Pontevedra núm. 54, don

José Campos Carro, en súplica de que se le conceda el retiro con los beneficios de la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. número 26), puesta en vigor durante el plazo de un mes por la de 28 de enero último (C. L. núm. 19), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien disponer que dicho oficial sea baja en el arma á que pertenece, por fin del corriente mes, concediéndole el retiro para Remesar (Pontevedra), con el haber mensual de 146'25 pesetas, abonables por la Capitanía general de Galicia desde 1.º de abril próximo venidero, con arreglo á la citada ley de 8 de enero de 1902, hasta cumplir la edad de 60 años que pasará á figurar en las nóminas de clases pasivas; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M., que quede sin efecto el empleo de primer teniente de la escala de reserva que se le confirió por real orden de 28 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 46), por acogerse á los beneficios de la referida ley de 28 de enero último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,

ENRIQUE DE OROZCO

Señor Capitán general de Galicia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, General del séptimo Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.), con destino en el regimiento de Castilla núm. 16, D. Hipólito Guillén Núñez, en súplica de que se le conceda el retiro con los beneficios de la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26) puesta en vigor durante el plazo de un mes por la de 28 de enero último (C. L. número 19), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien disponer que dicho oficial sea baja en el arma á que pertenece, por fin del corriente mes, concediéndole el retiro para Ruanes (Cáceres), con el haber mensual de 146'25 pesetas, abonables por la primera región desde 1.º de abril próximo venidero, con arreglo á la citada ley de 8 de enero de 1902, hasta cumplir la edad de 60 años, que pasará á figurar en las nóminas de clases pasivas; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M., que quede sin efecto el empleo de primer teniente de la escala de reserva que se le confirió por real orden de 28 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 46), por acogerse á los beneficios de la referida ley de 28 de enero último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.), con destino en el regimiento de Castilla núm. 16, D. Juan González Serrano, en súplica de que se le conceda el retiro con los beneficios de la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26), puesta en vigor durante el plazo de un mes por la de 28 de enero último (C. L. núm. 19), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien disponer que dicho oficial sea baja en el arma á que pertenece, por fin del corriente mes, concediéndole el retiro para Mesas de Ibor (Cáceres), con el haber mensual de 146'25 pesetas, abonables por la primera región desde 1.º de abril próximo venidero, con arreglo á la citada ley de 8 de enero de 1902, hasta cumplir la edad de 60 años en que pasará á figurar en las nóminas de Clases pasivas; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M., que quede sin efecto el empleo de primer teniente de la escala de reserva que se le confirió por real orden de 28 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 46), por acogerse á los beneficios de la referida ley de 28 de enero último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE CABALLERÍA

DESTINOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Caballería, en situación de reemplazo en esa región, D. Angel Sanz Losada, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle la vuelta al servicio activo y disponer que continúe en su situación actual hasta que le corresponda obtener colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el primer teniente del regimiento Cazadores de Castillejos, 18.º de Caballería, D. Ramón Canalis y González, pase destinado al de Villarrobledo núm. 23.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y quinto Cuerpos de ejército.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente que fué del regimiento Cazadores de Sesma, 22 de Caballería, hoy del de Alcántara, D. Joaquín Portillo Belluga, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, en 14 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Isabel Togores Escarrá, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. núm. 229) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. número 28).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

SECCIÓN DE ARTILLERÍA

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Murcia, al auxiliar de almacenes de primera clase del personal del material de Artillería, con destino en la fábrica de pólvora de Murcia, D. Lázaro Sabugo Alvarez, por cumplir la edad para obtenerlo el día 29 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

REVISTAS DE ARMAMENTO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste á V. E. la gran satisfacción con que ha visto el perfecto estado en que las fuerzas de ese distrito conservan las armas que tienen en su poder, debiendo consumirse en los primeros ejercicios de tiro al blanco la cartuchería cumplida y la clasificada de servicio inmediato.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor Capitán general de Baleares.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste á V. E. la gran satisfacción con que ha visto el perfecto estado de conservación del armamento en poder de las fuerzas de esa plaza, debiendo recogerse la cartuchería del batallón Cazadores de Cataluña número 1 y consumir en el tiro al blanco la que ha cumplido el tiempo reglamentario en poder de ese cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor Gobernador militar de Ceuta.

SECCIÓN DE INGENIEROS

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que los oficiales celadores de fortificación comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el de primera clase y sueldo de 3.900 pesetas, D. Toribio Irús y Pereda y termina con el de tercera D. Baldomero Puertas y Miguel, pasen á desempeñar los destinos y á las situaciones que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El general encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo, sexto y séptimo Cuerpos de ejército y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Relación que se cita.

De 1.ª clase y 3.900 pesetas de sueldo.

D. Toribio Irús y Pereda, de excedente en la quinta región, á la comandancia de Ingenieros de Bilbao.

• Mariano Huertas y Rodríguez, ascendido, de la comandancia de Ingenieros de Algeciras, á excedente en la segunda región.

De 1.ª clase.

D. Tomás Flórez y Flórez, ascendido, de la comandancia de Ingenieros de Valladolid, á excedente en la séptima región.

De 2.ª clase.

D. Francisco García Zoya, de la comandancia de Ingenieros de Bilbao, á excedente en la primera región.

• Bernardo Sanz y Azara, ascendido, de los talleres del material de Ingenieros, continúa en los mismos.

De 3.ª clase.

D. Baldomero Puertas y Miguel, de la comandancia de Ingenieros de Melilla, á la de Valladolid.

Madrid 28 de marzo de 1906. Orozco

RETIROS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el segundo teniente de Ingenieros (E. R.), con destino en el sexto regimiento mixto, D. Faustino Conde de Diego; en réplica de que le sea concedido el retiro con arreglo

á la ley de 28 de enero del corriente año (C. L. núm. 19) y con los beneficios que preceptúa la de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien disponer que dicho oficial sea bajet en el cuerpo á que pertenece, por fin del mes corriente, y pase á situación de retirado con residencia en Tarazona (Cuenca), con las ventajas que solicita, asignándole los 0'90 pts. del sueldo de su empleo de segundo teniente, ó sean 146'25 pesetas al mes, más 11'25 pesetas correspondientes á una cruz del Mérito Militar, pensionada, que le fué concedida, abonables por la tercera región hasta fin de febrero de 1927 en que, por cumplir en 15 del mismo la edad de 60 años, pasará, con arreglo á lo establecido en la real orden circular de 19 de febrero de 1902 (D. O. número 40), á figurar en la nómina de Clases pasivas de la provincia en que resida, con el haber mensual de 146'25 pesetas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del tercero y séptimo Cuerpos de ejército y Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

ACCIDENTES DEL TRABAJO

Excmo. Sr.: En vista del testimonio que remitió V. E. á este Ministerio en 1.º de febrero próximo pasado, de la resolución recaída en el expediente instruido con motivo de la lesión sufrida en el ojo izquierdo el día 10 de enero de 1905 por el operario de la fábrica de pólvora de Granada, Francisco Martín Fernández, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la asistencia facultativa y medicinal que ha recibido durante el tiempo que se ha invertido en su curación, en el que ha percibido jornal entero por haber podido desempeñar el destino de ordenanza del Refino para el que fué nombrado por el director de la fábrica como compatible con su estado, conforme á la ley de accidentes del trabajo de 30 de enero de 1900, y el art. 16 del reglamento de 26 de marzo de 1902 (C. L. núm. 73), debiendo ser cargo al cap. 18 artículo único del vigente presupuesto el importe de las medicinas invertidas, según dispone la real orden de 15 de junio de 1903 (C. L. núm. 98).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del testimonio que remitió V. E. á este Ministerio en 26 de febrero próximo pasado de la resolución recaída en el expediente instruido con motivo de la lesión sufrida por el obrero albañil, José Tarragó, en las obras de reforma y reparación del cuartel de San Fernando (Barceloneta), el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la indemnización de 142'15 pesetas,

devengadas por el citado obrero en concepto de medios jornales durante los días que ha permanecido inapetido para el trabajo, así como 14'65 pesetas importe de las medicinas invertidas en su curación, conforme á la ley de 30 de enero de 1900 y arts. 15 y 16 del reglamento de 26 de marzo de 1902 (C. L. núm. 73), debiendo dichas sumas que en total ascienden á 156'80 pesetas ser cargo al cap. 18, artículo único del vigente presupuesto según lo determina la real orden de 15 de junio de 1903 (C. L. núm. 98).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el oficial tercero de Administración Militar, destinado en esa Ordenación de pagos, **D. Bernardo Sanz Agero**, en súplica de que se le concedan 3 meses de prórroga á la licencia por asuntos propios que se halla disfrutando en Maunheim (Alemania), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

PREMIOS DE REENGANCHE

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á la Junta Central de reenganches, con su escrito fecha 10 de febrero último, promovida por el sargento del regimiento Infantería de Valencia núm. 23, **Manuel González Soto**, en súplica de que se le considere ingresado en el primer período de reenganche desde 1.º de febrero de 1904 que ascendió á su actual empleo; resultando que el interesado se halla disfrutando la gratificación de continuación en filas á partir de la citada fecha, porque al ascender á sargento tenía pendiente un compromiso voluntario sin premio, que no terminó hasta fin de septiembre de 1905; que cuando reingresó en Infantería en 1.º de octubre de 1902, se comprometió á servir tres años sin premio, y lo hizo procedente de licenciado absoluto de Carabineros, y como contaba de servicios más de 10 años no le son computables, según la regla 1.ª de la real orden de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6), para ser clasificado con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 26 de noviembre de 1903 (C. L. núm. 166); pero teniendo en cuenta que en la situación de licenciado absoluto estuvo menos de 6 meses, le son de abono para entrar en los distintos períodos del real decreto de 9 de octubre de 1889 (C. L. núm. 497); resultando por consiguiente que desde su ascenso debe considerársele ingresado en el primer período de reenganche, aunque sin poder optar á los beneficios pecuniarios hasta 1.º de octubre de 1905, que es cuando por haber terminado el compromiso voluntario, se puso en condiciones para figurar

en la escala de aspirantes á plaza de reenganchado; el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien acceder la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 17, de enero último, promovida por el sargento del batallón Cazadores de Talavera núm. 18, **D. Leopoldo Peñas Fernández**, en súplica de que le sea abonada la gratificación de continuación en filas, de los meses de abril y mayo de 1904; y resultando que el abono de tiempo de servicio á que se refiere la real orden de 26 de octubre de 1905 (C. L. núm. 217), en que el interesado funda su petición solo es aplicable á los fines de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, para los hijos de jefes, oficiales y sus asimilados que se hallan sirviendo al amparo del art. 206 de la citada ley, y que en nada modifica ni altera lo dispuesto en la de 15 de agosto de 1902 (C. L. número 203), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, se ha servido desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el ordenanza celador de Administración Militar, con destino en la Subintendencia militar de Mallorca, **Ramón Campins Pons**, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Palma de Mallorca; disponiendo que sea dado de baja por fin del mes actual en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

SUELDOS, PLABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 600 pesetas correspondiente á los diez años de efectividad en sus empleos, á los capitanes de Artillería comprendidos en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Rafael Llinas Brea** y concluye con **D. Luis Lom-**

barte Serrano; sujetándose al percibo de dicho devengo que empezará á contarse desde 1.º de abril próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Jefe del Estado Mayor Central, Generales del primero, segundo y séptimo Cuerpos de ejército, Capitán general de Canarias y Gobernador militar de Ceuta.

Relación que se cita

NOMBRES	Situación ó destino
D. Rafael Linares Brava.....	12 reg. montado.
> José Alvar González y Pérez de la Sala	Escuela Superior Guerra.
> Rafael Salvador Sánchez.....	Super.º 1.ª región.
> Mario Santana, Ortiz.....	5.º reg. montado.
> Plácido Álvarez Builla.....	Fábrica de Oviedo.
> Joaquín Perteguer Astudillo.....	Maestranza Artillería.
> Juan Chamorro Sedano.....	6.º reg. montado.
> Francisco Sanjuan Casasola.....	2.º idem.
> Enrique Alau Flórez.....	10.º idem.
> Rosendo Mauriz Martínez.....	Comand.ª Tenerife.
> Aurelio Ballenilla Espinol.....	Idem.
> Guillermo Camacho González.....	Idem.
> Francisco Lorenzo Martínez.....	3.er reg. montaña.
> Eduardo Souto y Castro.....	Super.º 7.ª región.
> Luis Lombarte Serrano.....	Comand.ª Ceuta.

Madrid 27 de marzo de 1906.

OROZCO

SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

EXCEDENCIA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 22 de febrero último, promovida por el médico mayor de Sanidad Militar, de reemplazo en esta región, D. José Barreiro y de la Iglesia, en súplica de que se le varíe dicha situación por la de excedente que cree le corresponde; y teniendo en cuenta que la determinación del Capitán general de Andalucía de 23 de julio de 1904, declarando en situación de reemplazo á dicho jefe médico, al solicitar dos meses de licencia; tuvo como base haberle concedido otra en julio del año anterior, de la que no llegó á hacer uso por haber quedado de reemplazo á partir de la revista del siguiente mes de agosto; y considerando que el médico mayor de referencia no ha disfrutado dos licencias dentro del plazo de un año, condición que exigía la real orden circular de 19 de abril de 1901 (C. L. núm. 85); para pasar forzosamente á la precitada situación; el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, concediéndole el pase á situación de excedencia á partir de la revista del próximo mes de abril, y disponer que entre en turno de colocación para obtener destino cuando le correspondiera.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y General del segundo Cuerpo de ejército.

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de clasificación que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 23 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso á los coroneles de ese cuerpo D. Cipriano Cebrián y Camas y D. Emilio Nogueras y Herrero, los cuales reúnen las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor Director general de Carabineros.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de ese cuerpo y comandancia de Lérida D. Felipe Borbosa y Prats, pase destinado á la de Pontevedra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor Director general de Carabineros.

Señores Generales del cuarto y séptimo Cuerpos de ejército y Capitán general de Galicia.

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento de Carabineros de la comandancia de Gerona Rafael Cifuentes Marqués, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Puigcerdá de dicha provincia; disponiendo, que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo y que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y General del cuarto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento de Carabineros que causó baja en ese cuerpo y comandancia de Cádiz, en fin de febrero próximo pasado, como licenciado absoluto, Agustín Garrido Velazque, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Carmona (Sevilla).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Elche (Alicante), al cabo de mar de la comandancia de dicha provincia, José Campillo Megía, por cumplir la edad para obtenerlo en el presente mes; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo, sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y General del tercer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Miajadas (Cáceres), al primer teniente de la comandancia de la Guardia Civil de dicha provincia D. Joaquín Llorente Banciella, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 22 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes, sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, la cual comienza con José Embid Tablares y termina con Feliciano Sayanes Ferro; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes, sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,
ENRIQUE DE OROZCO

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Generales de los Cuerpos de ejército, Capitanes generales de Galicia y Baleares y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos para donde se les concede el retiro	
			Pueblo	Provincia
José Embid Tablares.....	Sargento.....	Guipúzcoa.....	Azcoitia.....	Guipúzcoa.
Francisco Gómara García.....	Otro.....	Soria.....	Salamanca.....	Salamanca.
Julián Gamó Laguna.....	Otro.....	Madrid.....	Torija.....	Guadalajara.
Baltasar Merino Collantes.....	Otro.....	Cuenca.....	Baldeolivas.....	Cuenca.
Valentín Muñoz Quirce.....	Otro.....	Palencia.....	Palencia.....	Palencia.
Rafael Picó Arall.....	Otro.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.
Francisco Abadito Agudo.....	Cabo.....	Badajoz.....	Badajoz.....	Badajoz.
Tomás Germán Javal.....	Otro.....	Zaragoza.....	Jarque.....	Zaragoza.
Miguel Ocaña Castro.....	Otro.....	Jaén.....	Torredonjimeno.....	Jaén.
D. Zacarías Leonardo Palomero.....	Corneta.....	Murcia.....	Alcantarilla.....	Murcia.
Francisco Cuervas Rodríguez.....	Guardia.....	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.
Miguel Crespo Alvarez.....	Otro.....	Oviedo.....	Gijón.....	Oviedo.
Balbino Caballero Martínez.....	Otro.....	Toledo.....	Consuegra.....	Toledo.
Manuel Camacho Ariza.....	Otro.....	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.
Miguel Fernández Fernández.....	Otro.....	Cuenca.....	Campilillo de Altobuey.....	Cuenca.
Francisco Fernández Molina.....	Otro.....	Jaén.....	Linares.....	Jaén.
Dionisio García Gallego.....	Otro.....	Cáceres.....	Zarza de Granadillo.....	Cáceres.
José García Martínez.....	Otro.....	Navarra.....	Lodosa.....	Navarra.
Felipe González García.....	Otro.....	Segovia.....	Villaseca.....	Segovia.
Pedro García Lombó.....	Otro.....	Santander.....	Castro Urdiales.....	Santander.
Esteban Gómez Fraiximos.....	Otro.....	Murcia.....	Cartagena.....	Murcia.
Manuel Lorenzo Rodríguez.....	Otro.....	Zamora.....	Alcañices.....	Zamora.
José López Vicente.....	Otro.....	Baleares.....	Madrid.....	Madrid.
Florián López Camarero.....	Otro.....	Zaragoza.....	Aniñón.....	Zaragoza.
Francisco Moreno Martín.....	Otro.....	Cáceres.....	Cañaveral.....	Cáceres.
Juan Martín Jiménez.....	Otro.....	Jaén.....	Campotejar.....	Granada.
Santiago Miguel Garrido.....	Otro.....	Avila.....	San Martín de Valdeiglesias.....	Madrid.
Félix Méndez Ramos.....	Otro.....	Idem.....	Alameda de Argañón.....	Salamanca.
Diego Moya Ruiz.....	Otro.....	Madrid.....	Madrid.....	Madrid.
Juan Núñez Aranda.....	Otro.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.
Fidel Pérez Espeso.....	Otro.....	Palencia.....	Barruelos de Santullán.....	Palencia.
Tomás Ráez González.....	Otro.....	Ciudad Real.....	Daimiel.....	Ciudad Real.
Feliciano Sayanes Ferro.....	Otro.....	Pontevedra.....	Pontevedra.....	Pontevedra.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las dependencias centrales

SECCIÓN DE ARTILLERÍA**ASCENSOS**

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra y para cubrir una vacante que existe en las secciones del arma, de herrador de primera clase, se asciende al de esta profesión del 9.º regimiento montado, de guarnición en Barcelona, **Pedro Lafuente Ramos**, que hace el número uno de los de segunda y que lo tiene solicitado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1906.

El Jefe de la Sección,
Felipe Mathé

Señor...

Excmos. Señores General del cuarto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, el personal contratado que se expresa en la relación que á continuación se publica, pasa á prestar sus servicios á los cuerpos que á cada uno se le señala, por conveniencia del servicio; verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario del mes de abril.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1906.

El Jefe de la Sección,
Felipe Mathé

Señor...

Excmos. Señores Generales del cuarto y séptimo Cuerpos de ejército, Capitán general de Galicia y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita.

Clases	NOMBRES	Cuerpo en que sirven	Cuerpo á que pasan á servir
Herrador de 1.ª.....	Ignacio Ruiz Arriola.....	1.º reg. montaña.....	3.º reg. montaña.
Otro.....	Pedro Lafuente Ramos.....	9.º ídem montado.....	1.º ídem.
Ídem de 2.ª.....	Juan Cardona Carceller.....	Ídem.....	9.º montado, de forjador por estar examinado y aprobado en este oficio.

Madrid 26 de marzo de 1906.

Mathé

VACANTES

Vacante en el 9.º regimiento montado de Artillería de guarnición en Barcelona, una plaza de herrador de 2.ª clase, contratado por cuatro años, dotada con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, se anuncia de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, á fin de que los aspirantes que reúnan las condiciones que para ocuparla se exigen, dirijan las solicitudes, escritas de su puño y letra al señor coronel de dicho regimiento, antes del 26 de abril próximo, acompañando copia de sus filiaciones y hoja de castigos los militares y los paisanos de certificados que acrediten su personalidad, aptitud y conducta, expedidos por autoridades competentes.

Madrid 26 de marzo de 1906.

El Jefe de la sección,
Felipe Mathé

SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR**PERSONAL AUXILIAR DE SANIDAD MILITAR**

En vista de lo manifestado por V. S. en escrito de 15 del actual y reuniendo el practicante civil de la farmacia del hospital militar de Pamplona **Eugenio Segura Eleta**, nombrado provisionalmente, las condiciones que determina la base 5.ª de la real orden circular de 12 de septiembre último (C. L. núm. 188), de orden del Excmo.

Señor Ministro de la Guerra se le nombra en definitiva con arreglo á la base 10.ª de la citada soberana disposición.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1906.

El Jefe de la Sección,
Gonzalo Armendáriz

Señor Inspector de Sanidad Militar del quinto Cuerpo de ejército.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA**RETIROS**

Excmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel de Infantería **D. Federico Gastalber Montenegro** y termina con el guardia civil **Feliciano Sayanes Ferro**.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

Polavieja

Excmo. Señor...

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Elche (Alicante), al cabo de mar de la comandancia de dicha provincia, José Campillo Megía, por cumplir la edad para obtenerlo en el presente mes; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo, sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,

ENRIQUE DE OROZCO

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y General del tercer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Miajadas (Cáceres), al primer teniente de la comandancia de la Guardia Civil de dicha provincia D. Joaquín Llorente Banciella, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 22 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes, sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,

ENRIQUE DE OROZCO

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, la cual comienza con José Embid Tablares y termina con Feliciano Sayanés Ferro; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes, sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

El General encargado del despacho,

ENRIQUE DE OROZCO

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Generales de los Cuerpos de ejército, Capitanes generales de Galicia y Baleares y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Rangos	Comandancias á que pertenecen	Puntos para donde se les concede el retiro	
			Pueblo	Provincia
José Embid Tablares.....	Sargento.....	Guipúzcoa.....	Azoitia.....	Guipúzcoa.
Francisco Gómara García.....	Otro.....	Soria.....	Salamanca.....	Salamanca.
Julián Gamó Laguna.....	Otro.....	Madrid.....	Torija.....	Guadalajara.
Baltasar Merino Collantes.....	Otro.....	Cuenca.....	Baldeolivas.....	Cuenca.
Valentín Muñoz Quirce.....	Otro.....	Palencia.....	Palencia.....	Palencia.
Rafael Picó Arall.....	Otro.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.
Francisco Abadito Agudo.....	Cabo.....	Badajoz.....	Badajoz.....	Badajoz.
Tomás Germán Javal.....	Otro.....	Zaragoza.....	Jarque.....	Zaragoza.
Miguel Ocaña Castro.....	Otro.....	Jaén.....	Torredonjiménó.....	Jaén.
D. Zacarías Leonardo Palomero.....	Corneta.....	Murcia.....	Alcantarilla.....	Murcia.
Francisco Cuervas Rodríguez.....	Guardia.....	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.
Miguel Crespo Alvarez.....	Otro.....	Oviedo.....	Gijón.....	Oviedo.
Balbino Caballero Martínez.....	Otro.....	Toledo.....	Consuegra.....	Toledo.
Manuel Camacho Ariza.....	Otro.....	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.
Miguel Fernández Fernández.....	Otro.....	Cuenca.....	Campilillo de Altobuey.....	Cuenca.
Francisco Fernández Molina.....	Otro.....	Jaén.....	Linares.....	Jaén.
Dionisio García Gallego.....	Otro.....	Cáceres.....	Zarza de Granadillo.....	Cáceres.
José García Martínez.....	Otro.....	Navarra.....	Lodosa.....	Navarra.
Felipe González García.....	Otro.....	Segovia.....	Villaseca.....	Segovia.
Pedro García Lombó.....	Otro.....	Santander.....	Castro Urdiales.....	Santander.
Esteban Gómez Fraiximos.....	Otro.....	Murcia.....	Cartagena.....	Murcia.
Manuel Lorenzo Rodríguez.....	Otro.....	Zamora.....	Alcañices.....	Zamora.
José López Vicente.....	Otro.....	Baleares.....	Madrid.....	Madrid.
Florián López Camarero.....	Otro.....	Zaragoza.....	Aniñón.....	Zaragoza.
Francisco Moreno Martín.....	Otro.....	Cáceres.....	Cañaveral.....	Cáceres.
Juan Martín Jiménez.....	Otro.....	Jaén.....	Campotejar.....	Granada.
Santiago Miguel Garrido.....	Otro.....	Avila.....	San Martín de Valdeiglesias.....	Madrid.
Félix Méndez Ramos.....	Otro.....	Idem.....	Alameda de Argañón.....	Salamanca.
Diego Moya Ruiz.....	Otro.....	Madrid.....	Madrid.....	Madrid.
Juan Núñez Aranda.....	Otro.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.
Fidel Pérez Espeso.....	Otro.....	Palencia.....	Barruelos de Santullán.....	Palencia.
Tomás Ráez González.....	Otro.....	Ciudad Real.....	Daimiel.....	Ciudad Real.
Feliciano Sayanés Ferro.....	Otro.....	Pontevedra.....	Pontevedra.....	Pontevedra.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las dependencias centrales

SECCIÓN DE ARTILLERÍA

ASCENSOS

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra y para cubrir una vacante que existe en las secciones del arma, de herrador de primera clase, se asciende al de esta profesión del 9.º regimiento montado, de guarnición en Barcelona, **Pedro Lafuente Ramos**, que hace el número uno de los de segunda y que lo tiene solicitado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1906.

El Jefe de la Sección,
Felipe Mathé

Señor...

Excmos. Señores General del cuarto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, el personal contratado que se expresa en la relación que á continuación se publica, pasa á prestar sus servicios á los cuerpos que á cada uno se le señala, por conveniencia del servicio; verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario del mes de abril.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1906.

El Jefe de la Sección,
Felipe Mathé

Señor...

Excmos. Señores Generales del cuarto y séptimo Cuerpos de ejército, Capitán general de Galicia y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita.

Clases	NOMBRES	Cuerpo en que sirven	Cuerpo á que pasan á servir
Herrador de 1.ª	Ignacio Ruiz Arriola	1.º reg. montaña	3.º reg. montaña.
Otro	Pedro Lafuente Ramos	9.º idem montado	1.º idem.
Idem de 2.ª	Juan Cardona Carceller	Idem	9.º montado, de forjador por estar examinado y aprobado en este oficio.

Madrid 26 de marzo de 1906.

Mathé

VACANTES

Vacante en el 9.º regimiento montado de Artillería de guarnición en Barcelona, una plaza de herrador de 2.ª clase, contratado por cuatro años, dotada con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, se anuncia de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, á fin de que los aspirantes que reúnan las condiciones que para ocuparla se exigen, dirijan las solicitudes, escritas de su puño y letra al señor coronel de dicho regimiento, antes del 26 de abril próximo, acompañando copia de sus filiaciones y hoja de castigos los militares y los paisanos de certificados que acrediten su personalidad, aptitud y conducta, expedidos por autoridades competentes.

Madrid 26 de marzo de 1906.

El Jefe de la sección,
Felipe Mathé

SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

PERSONAL AUXILIAR DE SANIDAD MILITAR

En vista de lo manifestado por V. S. en escrito de 15 del actual y reuniendo el practicante civil de la farmacia del hospital militar de Pamplona **Eugenio Segura Eleta**, nombrado provisionalmente, las condiciones que determina la base 5.ª de la real orden circular de 12 de septiembre último (C. L. núm. 188), de orden del Excmo.

Señor Ministro de la Guerra se le nombra en definitiva con arreglo á la base 10.ª de la citada soberana disposición.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1906.

El Jefe de la Sección,
Gonzalo Armendáriz

Señor Inspector de Sanidad Militar del quinto Cuerpo de ejército.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

RETIROS

Excmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel de Infantería **D. Federico Gastalber Montenegro** y termina con el guardia civil **Feliciano Sayanes Ferro**.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1906.

Polavieja

Excmo. Señor...

Relación que se cita.

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	Punto per donde desean cobrar	MABRE que les corresponde		FECHA en que deben empezarse á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		OBSERVACIONES
				Pesetas	Cts.	Día	Men	Año	Pueblo	Provincia	
D. Federico Gastalber Montenegro	Tte. coronel.	Infantería	Madrid	450	00				Madrid	Madrid	
> Feliciano Orgáz Sánchez	Comandante.	Idem	Idem	375	00				Idem	Idem	
> Juan Azorín Martínez	Capitán	Idem	Murcia	225	00				Cieza	Murcia	
> Benito Alvarez Ferrer	Otro	Idem	Pontevedra	225	00				Vigo	Pontevedra	
> Juan Belmonte Monteagudo	Otro E. R.	Idem	Toledo	225	00				Toledo	Toledo	
> Angel Novoa Rodríguez	Otro	Idem	Barcelona	225	00				Mantres	Barcelona	
> José Silvestre Barberá	Otro E. R.	Idem	Alicante	250	00				Alcoy	Alicante	
> Antonio Iglesias Larén	Otro	Idem	León	225	00				León	León	
> Joaquín Llorente Banciella	1.º teniente.	Guardia Civil	Cáceres	148	25				Miajadas	Cáceres	
> Lázaro Sabugo Alvarez	Auxiliar de almacenes de 1.ª clase	Artillería	Murcia	181	25	1.º	abril	1906	Murcia	Murcia	Más la pensión mensual de 2'50 pts. por una cruz de María Isabel Luisa, que posee, vitalicia.
> Francisco Ortiz Piquer	Maestro armero de 1.ª clase	Infantería	Málaga	112	50				Málaga	Málaga	
Ramón Campins Pons	Ordenanza celador	Admón. Militar	Baleares	23	25				Palma	Baleares	
Rafael Cifuentes Marqués	Sargento	Carabineros	Gerona	160	00				Puigcerdá	Gerona	
José Campillo Megía	Otro cabo de mar	Idem	Alicante	37	50				Elche	Alicante	
José Embid Tablares	Sargento	Guardia Civil	Guipúzcoa	100	00	1.º	marzo	1906	Azcóitia	Guipúzcoa	
Agustín Garrido Velázquez	Otro	Carabineros	Sevilla	100	00				Carmóna	Sevilla	
Francisco Gómara García	Otro	Guardia Civil	Salamanca	37	50				Salamanca	Salamanca	
Julián Gamó Laguna	Otro	Idem	Guadalajara	100	00				Torija	Guadalajara	
Baltasar Merino Collantes	Otro	Idem	Cuenca	100	00				Valdeolivas	Cuenca	
Valentín Muñoz Quirce	Otro	Idem	Palencia	100	00				Palencia	Palencia	
Rafael Picó Arall	Otro	Idem	Barcelona	100	00				Barcelona	Barcelona	
Francisco Abadito Agudo	Cabo	Idem	Badajoz	22	50				Badajoz	Badajoz	
Tomás Germán Javal	Otro	Idem	Zaragoza	22	50				Jarque	Zaragoza	
Miguel Ocaña Castro	Otro	Idem	Jaén	22	50				Torredonjimeno	Jaén	
D. Zacarías Leonardo Palomero	Corneta	Idem	Murcia	28	13				Alcantarilla	Murcia	
Francisco Cuervas Rodríguez	Guardia	Idem	Málaga	22	50				Málaga	Málaga	
Miguel Crespo Alvarez	Otro	Idem	Oviedo	22	50				Gijón	Oviedo	
Balbino Caballero Martínez	Otro	Idem	Toledo	28	13				Consuegra	Toledo	
Manuel Camacho Ariza	Otro	Idem	Málaga	22	50	1.º	abril	1906	Málaga	Málaga	Más la pensión mensual de 7'50 ptas. por una cruz del Mérito Militar, que posee, vitalicia.
Miguel Fernández Fernández	Otro	Idem	Cuenca	22	50				Campillo de Alto-buey	Cuenca	
Francisco Fernández Molina	Otro	Idem	Jaén	22	50				Linares	Jaén	Más la id., id., de 7'50 id.
Dionisio García Gallego	Otro	Idem	Cáceres	22	50				Zarza de Granadilla	Cáceres	
José García Martínez	Otro	Idem	Navarra	28	13				Lodosa	Navarra	
Felipe González García	Otro	Idem	Segovia	28	13				Villaseca	Segovia	
Pedro García Lombó	Otro	Idem	Santander	28	13				Castro Urdiales	Santander	
Esteban Gómez Fraixínos	Otro	Idem	Murcia	22	50				Cartagena	Murcia	
Manuel Lorenzo Rodríguez	Otro	Idem	Zamora	28	13				Alcañices	Zamora	
José López Vicente	Otro	Idem	Madrid	28	13				Madrid	Madrid	
Florián López Camarero	Otro	Idem	Zaragoza	28	13				Aniñón	Zaragoza	

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	Puntos por donde desean cobrar	MAREM que les corresponde			FECHA en que deben abonarse á percibido			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		OBSERVACIONES
				Pescetas	Cts.	Mrs.	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	
Francisco Moreno Martín	Guardia	Guardia Civil	Cáceres	28	13					Oañaverel	Cáceres	
Juan Martín Jiménez	Otro	Idem	Granada	22	50					Campotejar	Granada	
Santiago Miguel Garrido	Otro	Idem	Madrid	23	50					San Martín de Valdeiglesias	Madrid	
Félix Méndez Ramos	Otro	Idem	Salamanca	22	50					Alameda de Argón	Salamanca	
Diego Moya Ruiz	Otro	Idem	Madrid	22	50		1.º	abril	1906	Madrid	Madrid	
Juan Núñez Aranda	Otro	Idem	Ciudad Real	22	50					Ciudad Real	Ciudad Real	
Fidel Pérez Espeso	Otro	Idem	Palencia	22	50					Baruelo de Santulán	Palencia	
Tomás Ruez González	Otro	Idem	Ciudad Real	22	50					Daimiel	Ciudad Real	
Feliciano Sayanes Ferro	Otro	Idem	Pontevedra	22	50					Pontevedra	Pontevedra	

Madrid 28 de marzo de 1906—Potavieja.

INSPECCIÓN GENERAL DE LAS COMISIONES LIQUIDADORAS DEL EJERCITO TRANSPORTES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el teniente coronel del regimiento de Guadalajara número 20, D. Joaquín Yanguas, en súplica del abono de pasaje de su familia desde Puerto Rico á la Península, que satisfizo de su peculio (particular) y cuyo derecho se le concedió por real orden de 9 de julio de 1900 (D. O. número 150), la Junta de esta Inspección general en uso de las atribuciones que le concede la real orden circular de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130), el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 175) y de conformidad con lo informado por la Comisión liquidadora de la Subintendencia militar de Puerto Rico, acordó acceder á la petición del recurrente, incluyendo desde luego dicha Comisión liquidadora el crédito que tiene reconocido dicho jefe por el pasaje de su familia en las relaciones que previene el art. 5.º de las instrucciones de la real orden de 5 de noviembre de 1904 (D. O. número 249); dando así cumplimiento á la circular de esta Inspección general de 17 de dicho mes y año.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1906.

El Inspector general,
Miguel Bosch

Excmo. Señor Subinspector de las tropas de la tercera región.

Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la Subintendencia militar de Puerto Rico.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. en 3 de noviembre último, promovida por el primer teniente de Infantería, retirado, D. Juan Navarro Pardo, con residencia en Tarragona, plaza del Paliel número 7, 2.º, en súplica de reintegro de la parte reglamentaria del pasaje de su señora que satisfizo por entero de su peculio, desde Barcelona á la Habana y cuyo derecho le fué concedido por real orden de 8 de marzo de 1900 (D. O. núm. 54), la Junta de esta Inspección general en uso de las atribuciones que le concede la real orden circular de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130), el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. número 75) y de conformidad con lo informado por la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba, acordó acceder á la petición del recurrente, á cuyo efecto dicha Comisión liquidadora incluirá desde luego los 52'50 pesos á que asciende el crédito del mencionado oficial en las relaciones prevenidas, participándolo al interesado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1906.

El Inspector general,
Miguel Bosch

Excmo. Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el capitán de Infantería de la Zona de reclutamiento de Barcelona núm. 27 D. Felipe Mambrilla Andrés, en súplica de que le sea devuelto el importe del pasaje de su familia de Cuba á la Península, la Junta de esta Ins-

pección genetal, en uso de las atribuciones que le concede la real orden circular de 16 de junio de 1903 (DIARIO OFICIAL núm. 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), de conformidad con lo informado por la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba, acordó que por la Habilidad de expectantes á embarco de dicha isla, se reclame la cantidad correspondiente como resultado del ajuste que debió hacer al interesado, en cumplimiento del acuerdo de esta Junta de 13 de febrero de 1904 publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 52 de 6 de marzo de dicho año.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1906.

El Inspector general,
Miguel Bosch

Excmo. Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el segundo teniente de Caballería (E. R.), retirado en Santa Clara de Avedillo (Zamora), **D. Francisco Hernández Garcés**, en súplica del abono del pasaje de su as-

posa desde Santander á Cuba que satisfizo de su peculio en mayo de 1897; la Junta de esta Inspección general, en uso de las atribuciones que le concede la real orden circular de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (DIARIO OFICIAL núm. 275) y de conformidad con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra y Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba, acordó desestimar la petición del recurrente, en atención á haber dejado transcurrir los cinco años que señala el art. 269 del reglamento de contabilidad de 6 de febrero de 1871 y por lo tanto incurrido en la prescripción que señala el mismo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1906.

El Inspector general,
Miguel Bosch

Excmo. Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra y Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA